

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

2183 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE AUTOMOCIÓN, en siglas CONEPA, con número de depósito 99004960 (antiguo número de depósito 8261).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Ramón Marcos Fernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000070.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de junio de 2022 y la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2022 adoptaron los acuerdos de modificar los artículos 1, 21 (ahora artículo 22) y la inclusión del nuevo artículo 21 de los estatutos de esta federación. El artículo 1 recoge la denominación, que cambia de "Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado aparece suscrito por D. Francisco Lorente García en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, D. Ramón Marcos Fernández.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de enero de 2023, La Directora General de Trabajo,

P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre)

El Subdirector General de Relaciones Laborales,

Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230002091-1